

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Universidad: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 240 *Nº plazas:* 60

Número de RUCT: 2502177 *Fecha verificación:* 2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Si bien la implantación del Plan de estudios se corresponde con la ofrecida en la memoria verificada, se ha evidenciado que la tasa de graduación y la tasa de abandono para el único curso disponible, no están cumpliendo los valores especificados en dicha memoria.

No constan evidencias que permitan comprobar que el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está convenientemente actualizado. La evidencia E2 incluye el acta de una reunión de julio de 2015 no presenta ninguna conclusión sino la necesidad de actualizar y concretar el perfil de egreso de este título.

Respecto a la coordinación de las asignaturas, la evidencia E3 incluye resúmenes de las diferentes reuniones mantenidas para la coordinación horizontal y vertical de las asignaturas del título de Gestión Económico y Financiera, sin embargo, no se hace ninguna referencia al título del grado de Economía.

Si bien los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar sus estudios, el número de estudiantes matriculados ha sido muy inferior al señalado en la memoria verificada durante toda la vida del título, aunque la universidad tiene previsto adecuar el número de plazas solicitando una modificación de la misma.

Asimismo, no se ha tenido en cuenta la recomendación de ANECA en su informe de verificación sobre los criterios de admisión y sigue apareciendo en la web que será el orden de prescripción. La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada, fácilmente accesible, disponiendo los estudiantes de toda la información relevante del Plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

El informe de seguimiento de AVAP fue satisfactorio para este criterio.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Si bien se dispone de un SGIC implementado y revisado periódicamente, no se ha evidenciado que se revise la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción, ni que se haga una reflexión sobre la puntuación media de algunos ítems. Además, no se dispone de algunos resultados de encuestas previstas en dicho SGIC.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones, teniendo el nivel de cualificación académica requerida para el título disponiendo de experiencia profesional y académica. Se recomienda que se mantenga el impulso que se viene dando para incrementar la actividad investigadora del PDI, que se traducirá en un aumento de número de sexenios.

También, resaltar que si bien el profesorado participa en programas de formación y actualización pedagógica y en plataformas educativas y de docencia a distancia, se recomienda se fomente su participación en programas de movilidad.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo es suficiente para la adecuada implantación del título. No se aportan evidencias sobre programas de formación y actualización al personal de apoyo.

Por lo que respecta a los recursos materiales, se recomienda continuar con las mejoras en infraestructuras como salas de estudio, espacios de trabajo, bibliotecas, etc., en las distintas sedes. Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

Si bien se dispone de servicios de orientación académica y profesional, se recomienda que se continúe con la promoción y difusión de la movilidad entre los estudiantes.

Por lo que respecta a las prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Si bien el sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos, la tasa de graduación, para el único curso disponible, es inferior a la especificada en la memoria verificada.

Se recomienda establecer mecanismos para recabar la opinión de todos los agentes implicados en las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación y tener en cuenta el número de respuestas, puesto que en algunas encuestas aportadas el número es tan bajo que no se pueden extraer resultados que tengan validez estadística.

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES, permitiendo un nivel de empleabilidad satisfactorio para egresados y empleadores.

El informe de inserción laboral recoge información de 5 egresados, de los cuales 4 ya estaban trabajando anteriormente y no han cambiado su trabajo, por lo que no se puede extraer conclusiones sobre la empleabilidad de este título.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El número de estudiantes de nuevo ingreso, y las tasas de graduación, eficiencia y abandono, no se corresponden, en un buen número de ocasiones, con las previstas en la memoria verificada. Existe una baja matrícula que se mantiene en el tiempo y las tasas de graduación y abandono aportadas están lejos de las comprometidas en la memoria de verificación.

Si bien se ha evidenciado un alto grado de satisfacción de los estudiantes, profesores, egresados y empleadores, en las diferentes audiencias, los resultados de las distintas encuestas de satisfacción muestran algunos aspectos de mejora.

Existe un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral, cuyos resultados son satisfactorios.

El informe de inserción laboral recoge información de 5 egresados, de los cuales 4 ya estaban trabajando anteriormente y no han cambiado su trabajo, por lo que no se puede extraer conclusiones sobre la empleabilidad de este título.